

## EVALUACIÓN INVITACIÓN PÚBLICA 002 DE 204

### CONSTRUCCIÓN COLECTOR ZANJON HONDO, TRAMO III SECTOR INSTITUCION EDUCATIVA LA NORMAL BARRIO LAS AMÉRICAS HASTA LA URBANIZACIÓN LOS ANDES DEL MUNICIPIO DE ARMENIA

**Proponente:** CONSORCIO COLECTOR TRAMO III.

**Integrantes:** Ing. Civiles Rogelio Ardila Torres y Eduardo Cabrera Dussan.

**Rep. Consorcio:** Ing. Rogelio Ardila Torres.

REQUISITO DE PARTICIPACIÓN	CUMPLE/ NO CUMPLE
Índice en el que se identifique en forma clara la documentación de la oferta y el folio o folios a que corresponde	CUMPLE folio 1
Carta de presentación de la propuesta: El proponente deberá diligenciar en su totalidad el modelo adjunto en el <i>Formato No. 1</i> de las presentes reglas de participación y el original deberá estar debidamente firmado por laproponente persona natural, el representante legal del proponente que sea persona jurídica o el representante del Consorcio o Unión Temporal	CUMPLE folio 5 y 6. Suscrita por el Rep. Legal Consorcio
Copia matricula profesional(aplica para el representante legal de la persona jurídica cuando tenga uno de los títulos exigidos, o para el asociado quien avala la oferta, para el proponente personal natural y para los miembros del consorcio, así como para el personal propuesto como director y residente de obra); los participantes deberán ser ingenieros civiles o ingenieros sanitarios, las personas jurídicas deberán tener capacidad para la ejecución de obras civiles y sanitarias	CUMPLE folio 11 al 14. Ing. Civiles Rogelio Ardila Torres y Eduardo Cabrera Dussan
Certificado de inscripción profesional o certificado de vigencia de la matrícula profesional, donde deberá aparecer la fecha de expedición de la matrícula, ya que de conformidad con lo indicado en el Artículo 12 de la Ley 842 de 2003, la experiencia profesional se toma a partir de la expedición de la matrícula profesional (aplica para el representante legal de la persona jurídica cuando tenga uno de los títulos exigidos, o para quien avala la oferta, o para el proponente personal natural y para los miembros del consorcio, así como para el personal propuesto como director y residente de obra)	CUMPLE folio 11 y 13 Ing. Civiles Rogelio Ardila Torres y Eduardo Cabrera Dussan
Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, cuando sea el caso (Personas jurídicas y miembros del consorcio o unión temporal que sean personas jurídicas) la fecha de expedición del respectivo certificado no podrá ser superior a treinta (30) días, antes de la fecha de la presentación de la propuesta. Así mismo, cuando el representante legal de la persona jurídica tenga restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, deberá adjuntar el documento de autorización expresa del órgano social competente, en el cual conste que está facultado para presentar la oferta y firmar el contrato hasta por el valor del presupuesto total del presente proceso de selección	NO APLICA
Compromiso Consorcial o de Unión Temporal, si es del caso ( <i>Formatos 3 y 4</i> )	CUMPLE folio 19 y 20 Consorcio Colector Tramo III, Rep. Legal Ing.

	Rogelio Ardila Torres
<p>Paz y salvo de Seguridad Social y Aportes Parafiscales (<i>Formato 5</i>)  El proponente deberá presentar certificado de paz y salvo en el pago de los aportes de sus empleados al Sistema General de Seguridad Social durante un lapso no inferior a seis (06) meses anteriores al cierre del presente proceso pre-contractual o desde la fecha de su constitución si es inferior a seis meses, para lo cual deberá presentar certificación expedida por el revisor fiscal, cuando se trate de persona jurídica que tenga la obligación legal de contar con revisor fiscal, o por su representante legal cuando la persona jurídica no tenga la obligación legal de contar con revisor o por la persona natural proponente. (Artículo 50 Ley 789 de 2002). Cuando se trate de Consorcios o Uniones Temporales este requisito se exigirá de cada una de las personas (jurídicas y naturales) que lo conforman (<i>Formato N° 5</i>). Para el caso de personas naturales ésta debe realizar expedición del certificado (<i>Formato N° 5</i>)</p>	CUMPLE folios 82 y 83
<p>Registro Único de Proponentes. En caso de Consorcio o Unión Temporal se deberá presentar uno por cada miembro. La fecha de expedición del respectivo registro no podrá ser superior a treinta (30) días, antes de la fecha de la presentación de la propuesta. No se tendrán en cuenta las modificaciones realizadas sobre el mismo, con posterioridad a la fecha del cierre. El proponente, sea persona natural o jurídica y todos los miembros del consorcio o de la unión temporal deberán estar inscritos y clasificados en el registro Único de Proponentes (RUP) de la Cámara de Comercio de su jurisdicción en cada una de las siguientes actividades, especialidades y como mínimo uno de los grupos estipulados: De acuerdo con el sistema de Codificación Estándar de Productos y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) el proponente debe estar inscrito en la actividad <b>40183000 y/o 95121643 y/o 83101500</b>; en caso de proponente plural (consorcio y/o unión temporal) cada uno de sus integrantes deberá estar inscrito en la actividad <b>40183000 y/o 95121643 y/o 83101500</b>, so pena de RECHAZO por parte de la entidad contratante</p>	CUMPLE folio 28 al 68
<p>Garantía de seriedad de la oferta. Conforme se expresa en las presentes reglas de participación. Dicha garantía deberá ser constituida por el 10% del monto de la propuesta y con una vigencia igual al plazo previsto para la presentación y aprobación de la garantía única y un (1) mes más.</p>	CUMPLE folio 70 al 72
<p>Fotocopia de la cédula de ciudadanía de quien suscribe la propuesta. Aplicar para todos los integrantes del consorcio o unión temporal</p>	CUMPLE folio 8 y 9
<p>Certificado expedido por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) donde conste el régimen tributario a que pertenece el oferente (este certificado debe tener una fecha de expedición de máximo dos años). Se exceptúa de este requisito a los Consorcios y Uniones Temporales, ya que estos tramitan el RUT, en caso de adjudicación del contrato y adicionalmente su régimen tributario por disposición legal es el COMÚN</p>	CUMPLE folios 97 y 98
<p>Certificado de antecedentes fiscales de la Contraloría General vigente</p>	CUMPLE folio 35 y 36
<p>Certificado de antecedentes fiscales de la procuraduría General vigente</p>	CUMPLE folio 91 y 92
<p>Certificado de antecedentes Judiciales vigente</p>	CUMPLE folios 88 y 89
<p>Carta de compromiso del personal propuesto. (Director y Residente de obra - <i>Formato 6</i>)</p>	CUMPLE folio 126 y 145
<p>Documentos de acreditación de equipo de trabajo mínimo exigido</p>	CUMPLE folio 125 al 160
<p>Compromisos anticorrupción (<i>Formato 7</i>)</p>	CUMPLE folio 25 y 26
<p>MULTAS, SANCIONES Y EFECTIVIDAD DE GARANTÍAS (<i>Formato N° 8</i>)</p>	CUMPLE folios 94 y 95
<p>VERIFICACION DE CAPACIDAD FINANCIERA. Capital De Trabajo (CT); Nivel De Endeudamiento (Ne); Liquidez. En caso de</p>	CUMPLE folio 32 y 59

uniones temporales, consorcios o asociaciones permitidas por la Ley, los indicadores se calcularán de acuerdo con la sumatoria de sus integrantes	
EXPERIENCIA GENERAL.El proponente persona natural deberá acreditar una experiencia general, como ingeniero civil, ingeniero sanitario, de al menos diez (10) años desde la expedición de su matrícula profesional, contados a la fecha de cierre de la presente invitación. Para el caso de las personas jurídicas deberán acreditar una existencia de al menos (05) años anteriores a la fecha de cierre de la presente invitación, pero su representante o el socio que abala la oferta deberá contar con 10 años de la expedición de su matrícula profesional conforme al párrafo anterior.	CUMPLE folio 11 al 14 Ing. Civiles Rogelio Ardila Torres con 16 años y Eduardo Cabrera Dussan con 47 años.
<p>EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE(<i>Formato N° 2</i>).</p> <p>Se evaluará a partir de la información que se relaciona en el <i>Formato N° 2</i> con sus respectivos soportes (certificación de la entidad contratante o la presentación del acta de recibo final y/o de liquidación del contrato ejecutado debidamente firmadas) acreditados con máximo DOS (2) contratos ejecutados y recibidos a satisfacción, en los últimos diez años.</p> <p>El proponente debe acreditar experiencia específica mínima en:</p> <p><b>CONSTRUCCIÓN DE REDES DE ALCANTARILLADO</b> representado en máximo dos (02) contratos cuya sumatoria sea como mínimo igual o superior al 150% del valor del presupuesto oficial y que sumados tengan un mínimo de SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA PVC de alcantarillado mayores o iguales a 500metros lineales y de diámetros iguales o superiores a 14 pulgadas y 500 metros lineales en diámetros iguales o superiores a 20 pulgadas; así mismo dicha certificación debe contener como mínimo las siguientes actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Excavación que incluya protección temporal (entibado) en una cantidad mayor o igual a 12.000 M3.</li> <li>• Rellenos en una cantidad mayor o igual a 12.000 m3.</li> <li>• Perfilada de taludes mayor o igual a 4500m2</li> <li>• Gaviones en geomalla mayor o igual a 200m2</li> </ul> <p>Si la propuesta es presentada en Consorcio o Unión Temporal u otra forma asociativa, dentro de las certificaciones aportadas por el proponente, cada uno de los integrantes deberá acreditar un contrato por valor mínimo del veinte por ciento (20%) del valor del presupuesto oficial expresado en salarios mínimos mensuales legales (SMMLV) vigentes a la fecha de celebración del mismo, de lo contrario la propuesta se considerará <b>NO ADMISIBLE</b>.</p> <p>El diámetro mínimo de las tuberías instaladas debe ser redes de alcantarillado mayor o igual 12 pulgadas. No aplican para este proceso obras de redes hidrosanitarias internas en edificaciones.</p> <p>Cada miembro del consorcio o unión temporal debe aportar esta experiencia en alcantarillado de acuerdo con el porcentaje de participación que tenga establecido en documento consorcial con que presenta la propuesta.</p> <p>Para la acreditación de las actividades se contemplara el 100% de totalidad de los ítems siempre y cuando los integrantes cuenten con una participación mayor o igual al 20% en el documento de conformación del consorcio para la propuesta</p>	<p>CUMPLE folio 101 al 122 presentaron 2 certificaciones de obra i) acueducto de Bogotá ESP, con su respectiva acta de liquidación, objeto construcción sistema de alcantarillado pluvial, Contratista Consorcio Alcantarillado Zona 2, integrado por Ing. Rogelio Ardila representante del consorcio con 25% de participación y el ing. Eduardo Cabrera Dussan con otro 25%, valor \$4.126.996.629, inicio de la ejecución marzo de 2011. ii) Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Pereira S.A., con su respectiva acta final, objeto suministro y construcción del colector de aguas residuales del rio consota, contratista Consorcio CCO- Aguas, integrado por Ing. Eduardo Cabrera Dussan con el 50%, valor \$4.521.777.373, inicio de la ejecución junio 2007.</p> <p><b>SUMATORIA DE CONTRATOS:</b>  Suministro e instalación de tubería PVC de alcantarillado mayores o iguales a 500metros lineales y de diámetros iguales o superiores a 14 pulgadas = 2.362 ml.500 metros lineales en diámetros iguales o superiores a 20 pulgadas = 2.362 ml.  Excavación que incluya protección temporal (entibado) en una cantidad mayor o igual 12.000 M3 = 31.000 m3  Rellenos en una cantidad mayor o igual a 12.000 m3= 33.875 m3  Perfilada de taludes mayor o igual a 4500m2 = 4.953 m2  Gaviones en geomalla mayor o igual a 200m2 = 684 m3</p>
PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO. Director de Obra. experiencia general y específica, carta de compromiso	CUMPLE folio 126 al 142 Ing. Civil Rogelio Ardila Torres.
PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO. Residente de Obra. experiencia general y específica, carta de compromiso	CUMPLE folio 145 al 160 Ing. Civil Guillermo Arias Chaur
FORMATO 10.Relación de experiencia específica director, residente de	CUMPLE folio 125 y 144

obra y personal adicional	
Oferta económica (cuadro cantidades) ( <i>Formato No.9</i> )	CUMPLE folio 165 y 166 valor \$1.634.150.000
análisis de precios unitarios	CUMPLE folios 167 al 214

ORIGINALES FIRMADOS

**HECTOR NORBELY VARGAS SANCHEZ**

Líder proceso solicitante

**LIGIA ESTELLA BUSTOS RIOS**

Directora de Financiamiento

**JAVIER ROA RESTREPO**

Director Jurídico y Secretario General